

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	CUA 63684-1-2017
Nombramiento:	63684-1-2017
SIAD No.:	388711
Fecha del Nombramiento:	30-03-2017
Fecha de entrega del Informe:	16-05-2017
Fecha de entrega del Informe Final:	16-05-2017
Nombre del Auditor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Nombre del Supervisor:	MAYRA ILIANA HERNANDEZ L.
Entidad:	
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC CHIQUIMULA
Tipo de Auditoría:	EXAMEN ESPECIAL DE PROGRAMAS DE APOYO
Áreas Examinadas:	TRANSFERENCIAS A OPF RENLÓN 435
Período Auditado:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017

**TOMO 1 de 3**

# RESUMEN GERENCIAL

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 24 de Mayo de 2017.

**Señor Ministro de Educación  
Doctor Oscar Hugo López Rivas  
Su Despacho.**

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Auditoría de Programas de Apoyo, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, con el objeto de verificar que la entrega de recursos a las organizaciones de padres de familia –OPF-, renglón 435 “Transferencias a otras Instituciones sin fines de lucro”, se efectuó en cumplimiento de los objetivos y fines para lo que fueron creados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión de control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes.

### **CONDICIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias en registros contables**

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, se comprobó que en las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en dos (02) Establecimientos Educativos Oficiales, no tienen registros actualizados del libro de actas, de caja, no cuentan con registros actualizados del libro auxiliar de almacén de los programas de apoyo (Alimentación Escolar, Útiles Escolares y Valija Didáctica) y del libro auxiliar de almacén del programa de gratuidad de la educación. (Ver detalle en anexo 2)



## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencias en registros contables**

La Directora Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas, para que el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- supervise las funciones y obligaciones del Técnico de Servicios de Apoyo, a efecto que cumpla con las actividades para las cuales fue contratado, como lo estipula el respectivo contrato y la normativa legal vigente y se garantice que las Organizaciones de Padres de Familia realicen los registros en los libros de almacén y caja en forma correcta y oportuna; derivado de los fondos asignados.

El hallazgo contenido en el Informe final, fue dado a conocer al personal responsable, según Acta No. 04-2017 de fecha 16 de Mayo de 2017, suscrita en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 32510, del libro de Actas de hojas movibles del delegado de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

##### **OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA**

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos del área siguiente:

- **Administrativa**
  1. Se determinó que en catorce (14) Organizaciones de Padres de Familia no se monitorea la ejecución de los fondos asignados y en dieciséis (16) de ellas, con entregas parciales de productos por parte del Proveedor, y a solicitud del auditor actuante, los Técnicos de Servicio de Apoyo realizaron el monitoreo y presentaron la Carta de Compromiso o Vale emitidos por los Proveedores.
  2. Se determinaron deficiencias en registros de 28 libros, entre ellos de caja, almacén y alimentación escolar, a solicitud del auditor actuante se



corrigieron los registros en veintitrés libros (23).

3. Se determinó que en una (01) Organización de Padres de Familia, no contaban con libros autorizados; y que los Técnicos de Gratuidad no realizaron Monitoreo y Seguimiento a dicho programa en los establecimientos, a solicitud del auditor actuante, se corrigieron las deficiencias.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

  
YURI EFRAÍN CHANG CASTRO  
Auditor

Lic. YURI EFRAÍN CHANG CASTRO  
AUDITOR INTERNO  
División Descentralizada de Educación de Bogotá  
Ministerio de Educación

  
MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LOPEZ  
Supervisor

Licda. Mayra Iliana Hernández López  
SUPERVISOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE  
Sub Director  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

